







Bucaramanga,

20 de agosts de 2020

ACCIÓN ACCIONANTE ACCIONADO

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO

NACION - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION

EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

EXPEDIENTE 2010-00936-00

AUTO DE OBEDECER Y CUMPLIR – RECONOCER PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado— Sala de Conjueces en providencia de fecha 5 de noviembre de 2019 en la cual resolvió y textualmente se transcribe:

"(...) **REVOCAR PARCIALMENTE** el numeral tercero de la parte resolutiva de la sentencia de primera instancia, en el sentido de que reconozca a título de restablecimiento:

- El pago de la diferencia porcentual existente entre lo que devengó el señor Jorge Eduardo Vesga Carreño por concepto de bonificación por gestión judicial (70% de lo que por todo concepto percibían los Magistrados de Alta Corte) y aquello a lo que tenía derecho a título de bonificación por compensación (80% de lo que por todo concepto percibían los Magistrados de Alta Corte), desde el 3 de diciembre de 2004 en adelante, hasta que exista la causa que la genere.

SEGUNDO: CONFIRMAR en todos los demás acápites la sentencia (...)
TERCERO: NO CONDENAR en costas. (...)"

En firme la presente providencia, expídase copia autentica, completa y legible de las providencias de primera y segunda instancia, con las constancias de que trata el Art. 115 del Código de Procedimiento Civil. Reconocer personería jurídica para actuar a la Ab. Magda Johana Méndez Contreras identificada con cédula de ciudadanía número 63.547.740 y T.P. 319.221, como apoderada del demandante. Ejecutoriada la presente providencia, archívese el expediente, prevista las constancias de rigor en el Sistema de gestión Judicial XXI, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

SONIA PATRICIA OLIVELLA GUARIN Conjuez

Rama Judicial del Poder Publico Consejo Superior de la Judicatura Consejo de Estado Jurisdicción de lo Contencioso Administrativa de Santander